

ADE CAPITAL SODICAL, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA (ADE CAPITAL SODICAL, SCR, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión celebrada el día 20 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Ade Capital Sodical Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, 13 de septiembre de 2007, a la misma hora, en el domicilio social de Ade Capital Sodical, SCR, S.A., sito en Valladolid, calle Doctrinos, n.º 6, 4.ª planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Valladolid, 30 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Delgado Núñez.—66.717.

AGUABAJO-4, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de los accionistas la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 22 de octubre de 2007, procede a la disolución del haber social resultante, para cuyo fin se aprueba unánimemente el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	8.191,19
Tesorería	59.304,95
Total activo	67.496,14
Pasivo:	
Capital social.....	61.303,23
Reservas	6.192,91
Total pasivo	67.496,14

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Écija, 22 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Pedro Ostos Muñoz.—67.994.

ALCOR MURCIA INVERSIONES, S. L. (Sociedad cedente)

VENTA DE LA PALOMA, S. L. ALMUDENA MARÍN GARCÍA SALVADOR MARÍN GARCÍA (Cesionarios)

Anuncio de disolución con cesión global a título universal del Activo y Pasivo

Alcor Murcia Inversiones, S.L., Sociedad Cedente. Venta de la Paloma, S.L., Almudena Marín García, Salvador Marín García, Cesionarios.

A los efectos de lo establecido en el art. 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2007 se acordó, en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta General de Socios, la disolución sin liquidación de «Alcor Murcia Inversiones, S.L.», mediante la cesión global a título universal del Activo y Pasivo a los cesionarios Venta de la Paloma, S.L., Almudena Marín García y Salvador Marín García.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores tanto de la sociedad cedente como de las personas cesionarias a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las personas mencionadas a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Palmar-Murcia, 26 de octubre de 2007.—Administrador, D. Bernardino Marín Castillejo.—66.799.

ALF COMPAÑÍA NAVIERA, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «ALF Compañía Naviera, S.A.» (Sociedad Unipersonal), en liquidación, decidió con base en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con fecha 26 de junio de 2007, la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Don Miguel Ángel Sánchez Latapia.—66.875.

ALMACENES HUIDOBRO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Medina de Pomar (Burgos) Polígono Industrial de Navas el próximo día 12 de diciembre de 2007, a las 18 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del administrador único de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2006 y finalizado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.

Tercero.—Aprobación si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Medina de Pomar, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Bernardo Huidobro Hidalgo.—68.598.

ALMACENES Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RUA PAPEL Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de ambas compañías, de fecha 31 de octubre de 2007, adoptaron, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbente y «Rua Papel y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas compañías en esa misma fecha y en base al Balance de las compañías de fecha 30 de septiembre de 2007.

Al ser la entidad absorbida, titular de 600 participaciones sociales de la entidad absorbente, representativas del 43,32% del capital social, la absorbente adquiere estas participaciones propias que entregará a los socios de la absorbida, en proporción a su participación en el capital social, no produciéndose, en consecuencia, ampliación de capital en la entidad absorbente «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada». La sociedad «Rua Papel y Servicios, Sociedad Limitada», transmite en bloque su patrimonio social a «Almacenes y Servicios, Sociedad